

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01423 00

Revisado el plenario, se tiene que **Jhon Alexander David Riascos** es militar en servicio activo, pues según desprendibles de nómina allegados, ostenta el rango de Sargento Segundo del Ejército Nacional de Colombia, por lo que, según lo reglado en el num. 3º del art. 39 del Dto. 196 de 1970, presenta incompatibilidad para ejercer su defensa en nombre propio.

Conforme lo dicho, se concede el término de ejecutoria de la presente providencia, para que el mencionado proceda a designar apoderado judicial que representen sus intereses, so pena de no dar curso a la reposición presentada.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 022 de fecha 22 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e63bc5a8c482c7081d85e33dd02c784b95072e3bb7f4d83868da9c87759836**

Documento generado en 20/02/2024 07:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>